

Republica de Colombia



Juzgado 005 Administrativo Oral del Circuito de Villavicencio  
 Listado de Estado Electronico

Fecha: 18/09/2019

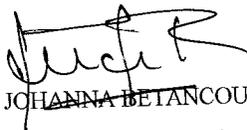
Página: 1

ESTADO No. 29

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
5000 B3 33005 2019 00188	ACCIONES POPULARES	JUAN MARIO LOPEZ CHINDOY	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	Auto remite por competencia AUTO DEL 6/09/2019	17/09/2019	
5000 B3 33005 2019 00200	ACCIONES POPULARES	HUMBERTO COLMENARES PINTO	GASES DEL LLANO S.A. ESP LLANOGAS S.A	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia PACTO DE CUMPLIMIENTO 25 DE OCTUBRE DE 2019 10:00 A.M AUTO DEL 06/09/2019	17/09/2019	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 18/09/2019 Y A LA HORA DE LAS 7:30 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

Este estado electronico sera publicado en la pagina  
 WEB de la Rama Judicial  
[www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)

  
 IVONNE JOHANNA BETANCOURT PEÑA  
 SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VILLAVICENCIO

**CONSTANCIA SECRETARIAL**

Villavicencio, diecisiete (17) de septiembre de dos mil diecinueve (2019), la suscrita secretaria deja constancia que al realizar la publicación del estado No 30 de la fecha se logró evidenciar que el estado 29 que debió ser publicado el 9 de septiembre de 2019 no apareció efectivamente publicado en la página WEB, por lo tanto no se surtió en debida forma la correspondiente notificación, por lo que se procede a corregir los registros en el Sistema Justicia Siglo XXI a fin de realizar la publicación del estado electrónico con fecha 18 de septiembre de 2019

---

**IVONNE JOHANNA BETANCOURT PEÑA**  
Secretaria